



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2011**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

**CONCEJALES:**

GRUPO PP.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ENCARNACIÓN DÁVILA BRAVO, Portavoz de Grupo, Primera Teniente de Alcalde y delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Recursos Humanos y Régimen Interior.
- D. FRANCISCO JOSÉ ROLDÁN NÚÑEZ, Segundo Teniente de Alcalde y Portavoz Suplente, delegado del Área de Presidencia, Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D<sup>a</sup> SONSOLES PORRAS LOZANO, Tercera Teniente de Alcalde, delegada del Área de Seguridad y Circulación, Cultura, Educación, Menor y Familia.
- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ, Cuarto Teniente de Alcalde y delegado del Área de Medio Ambiente, Servicios Generales, Fiestas, Participación Ciudadana y Comercio e Industria.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO, delegado del Área de Economía y Hacienda.
- D. JOSÉ M<sup>a</sup> BRAVO BALMORI, Portavoz Adjunto y delegado del Área de Calidad, Juventud, Deportes, Transportes y Movilidad.
- D<sup>a</sup> TERESA M<sup>a</sup> FABÁ MARTÍN, delegada del Área de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VANESA GARCÍA RODRÍGUEZ delegada del Área de Bienestar Social e Inmigración, Mujer, Sanidad y Consumo,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MILAGROS GARCÍA PÉREZ, delegada del Área de Mayores y Fomento del Empleo,
- D. LEOPOLDO JUAN REAÑO GARCÍA,

GRUPO PSOE.

- D<sup>a</sup> LORENA CRUZ HIGUERAS, Portavoz de Grupo
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA LÓPEZ VARELA
- D. ANTONIO CONTRERAS VALVERDE
- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL
- D. JUAN CARLOS GARCÍA DE POLAVIEJA MATORRAS
- D<sup>a</sup> NATALIA DÍAZ DELGADO

GRUPO PPVO.

- D<sup>a</sup> LAURA SANZ MARTIN

CONCEJAL NO ADSCRITO

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EUGENIA DUQUE BARBERO
- D. JORGE TERRER LOBATO

**SECRETARIO ACCIDENTAL:** D. FRANCISCO L. DÍAZ LATORRE

**INTERVENTORA:** D<sup>a</sup> MARTA SAN PASTOR GARCÍA



En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 25 de febrero de 2011, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Como cuestión previa el Sr. Alcalde-Presidente informa de la ausencia justificada, por motivos personales, de D. Agustín Reguera Barba.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.**

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 29 de diciembre de 2010.**

No se producen intervenciones.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 20 (PP, PSOE, PPVO, concejales no adscritos)**

**Votos en contra: ninguno**

**Abstenciones: ninguna**

**En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el citado acta.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que los puntos 2, 3 y 4 se explicarán y debatirán en conjunto para, posteriormente, votarlos individualmente.

**2.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2006.**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2006 junto con toda su documentación anexa a la misma según la legislación vigente. Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 22 de noviembre de 2010. Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el informe del Jefe de Sección de Información, Registro y Estadística de fecha 25 de enero de 2011.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda presenta la siguiente

### **Propuesta**

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006.

**Segundo.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Navarro Calero, concejal de Economía y Hacienda para explicar este punto, junto a los dos siguientes del orden del día.

Explica el Sr. Navarro que se propone al Pleno la aprobación de las cuentas generales de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 que ya fueron debatidos en su día, cuando se presentaron las liquidaciones de los presupuestos de los correspondientes ejercicios.

Las cuentas, continúa, han sido sometidas a exposición pública durante el plazo reglamentario, no habiéndose producido ninguna alegación a las mismas. Como ya saben por lo tratado en la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de 2009 está preparada para su publicación y espero, manifiesta el Sr. concejal, proponer en la próxima sesión plenaria del mes de marzo, su aprobación. Informa que las cuentas del ejercicio 2010 se encuentran muy avanzadas y espera poder traerlas y aprobarlas en plazo, antes del mes de octubre, con lo que se cumpliría lo que establece la ley.

El Sr. Navarro Calero desea dar las gracias muy merecidas, a la actual Interventora por el esfuerzo realizado para la puesta al día de la contabilidad, así como hacer extensivo el agradecimiento a la Jefe de Contabilidad y al resto del personal de los servicios económicos del Ayuntamiento porque han permitido culminar con éxito el objetivo de la Concejalía de Hacienda de actualizar en la legislatura todos los servicios económicos del Ayuntamiento que adolecían de retraso, es decir, Contabilidad, Rentas, Recaudación, Contratación y Compras.

A continuación el Sr. Navarro Calero resume las cifras más relevantes.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

En lo relativo a ingresos, en el año 2006 se cubrió el 84% de lo presupuestado, en el 2007, que partía del presupuesto prorrogado del año 2006, solo se cubrieron el 81% de los ingresos presupuestados. El presupuesto del ejercicio 2008, primero que realizó su concejalía, se ha cumplido en un 99,5% el presupuesto de ingresos.

En la ejecución del capítulo de gastos, el Sr. Navarro Calero explica que en el ejercicio 2006 se cumplió el 74,33% de lo previsto, en el 2007 el 92,54% y en el 2008 el 86,10%. Respecto a los pagos realizados sobre el gasto ejecutado, en el ejercicio 2006 se cumplieron en un 68,94%, en el 2007 el 65,42% y en el 2008 el 78,43%, es decir, más de trece puntos por encima del ejercicio anterior.

Las liquidaciones se aprobaron el 15 de mayo del año 2008 para el ejercicio 2006, el 1 de abril de 2009 para el 2007 y el 15 de mayo de 2009 para el ejercicio del año 2008.

En cuanto a los resultados, el concejal de Economía y Hacienda indica que fueron de 1.725.163 euros positivos en el 2006, 1.754.531 negativos en el 2007 y un superávit de 2.320.198 positivos en el ejercicio 2008. Añade que no atravesamos una situación boyante, pero recuerda que en el 2005 se partía de un resultado negativo de 5.979.189 euros.

Tras este resumen, el Sr. Navarro Calero solicita al Pleno la aprobación de las cuentas generales de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente indicando que conste en acta los agradecimientos del concejal a los funcionarios del área económica.

Seguidamente interviene el Sr. Terrer Lobato, concejal no adscrito, deseando primeramente una pronta recuperación a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y, en segundo lugar, mostrando su asombro por la tardanza en presentar estas cuentas generales ya que, indica, en el informe de intervención 396/2010, se dice textualmente que "a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del TRLRHL, los estados y cuentas anuales de la Entidad Local serán rendidos por su Presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan". También dice el informe, continúa manifestando el Sr. Terrer Lobato, que formada por la intervención, la cuenta general será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la Corporación y que la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de Octubre. Añade que las entidades



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general correspondiente al ejercicio económico anterior y que, aunque el informe de intervención no establece una fecha límite, tiene entendido que debería ser antes del 31 de Octubre.

Por tanto, señala el Sr. Terror, este punto del orden del día se debería haber tratado en el Pleno de septiembre del año 2007, el punto 3 en septiembre de 2008, y el 4 en septiembre de 2009. No cree que tenga sentido ponerse a debatir sobre las cuentas de estos ejercicios que ya se han estudiado y debatido en la Comisión Especial de Cuentas y han pasado por un periodo de exposición pública y alegaciones, pero sí cree conveniente realizar varias preguntas y reflexiones.

La primera pregunta que dirige al Sr. Navarro es que explique porqué se ha llegado a esta situación, y qué consecuencias ha tenido este incumplimiento para el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. En su opinión, un Ayuntamiento debería dar ejemplo de gestión, agilidad y transparencia. Ruega que se agilice la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2.009, cuyo trámite lleva ya 5 meses de retraso, y que se realice un esfuerzo para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2.010 con objeto de cerrar la legislatura en las mejores condiciones posibles.

Por último indica el Sr. Terror Lobato que como se trata de presupuestos debatidos, aprobados y cerrados sobre los que no tiene sentido incidir. Que como no se ha presentado ninguna reclamación, reparo ni observación, su voto será favorable a la aprobación en los tres puntos citados.

La Sra. Duque Barbero indica que votará a favor de los tres puntos sometidos a debate.

Interviene a continuación la Sra. Cruz Higuera señalando que desde el grupo PSOE también desean la pronta recuperación de la Sra. Aguirre y solicitando paciencia a los presentes por la duración de su intervención, dado que es un tema complejo.

Manifiesta la Sra. Cruz Higuera que sorprende, a la vista de la situación económica que ponen de manifiesto las Cuentas Generales de los ejercicios 2006, 2007, y 2008, y teniendo también conocimiento de la cuenta para el ejercicio 2009 que está en periodo de alegaciones, el hecho de que no se hayan adoptado medidas para solventar esta situación, aunque, añade la portavoz del grupo municipal PSOE, está claro que solo se pueden poner medios cuando se analiza la evolución histórica de las cuentas generales. Es decir, quizás si esto lo hubieran hecho antes, les hubiera servido para presentar mejor los presupuestos de cada año, ser más realistas y previsores y no caer en ciertos errores



sucesivos que se desvelan del análisis y valoración de estas cuentas, tal como establecen los informes de la Intervención General en cada uno de los expedientes.

Felicita al Departamento y a los funcionarios que han intervenido en su elaboración por el trabajo realizado, pero añade que es de justicia reconocer que se incumplen los plazos para presentar y remitir al Tribunal de Cuentas las mismas, una vez superado el periodo de información pública. En opinión de la Sra. Cruz esto es una contradicción, que se incumplan los plazos, y no suceda nada. Señala que hay antecedentes porque en el año 2008, cuando se analizaba la Cuenta General del ejercicio 2005, decían esto mismo. Será que se necesita mucho tiempo para poner al día tanto desfase, limpiar de facturas antiguas los cajones y sacar a la luz los datos; por cierto, apostilla, unos datos por los que no se pueden sentir muy orgullosos salvo por el hecho de haber hecho el esfuerzo de traer estos expedientes a Pleno aunque ya no sirva para nada. Explica que dice para nada porque al presentar las cuentas después de tanto tiempo, lo único que transmiten es que el grupo municipal PSOE llevaba razón cuando, año tras año, hablaban y denunciaban el incumplimiento sucesivo de lo presupuestado y la falta de realismo en la previsión de los ingresos y los gastos.

Prosigue manifestando la Sra. Cruz Higuera que el equipo de gobierno afirma que nadie ha presentado alegaciones, y pregunta si ahora serviría para algo ya que estos datos no nos dicen nada más que la mala situación por la que atraviesa el Ayuntamiento, y más aún nos van a decir los datos de 2009 cuando vengan al Pleno siguiente, en cuyos informes incluso podemos leer la situación de inestabilidad y desequilibrio económico, así como la necesidad de aplicar con firmeza el Plan de Saneamiento. Dice que espera que se tomen muy en serio porque las consecuencias pueden poner a nuestro Ayuntamiento en difíciles situaciones. Ruega que se esfuercen al máximo en el saneamiento de las cuentas y pongan en práctica un plan de ahorro riguroso, sin excepciones de ningún tipo y dejando de lado gastos superfluos y caprichosos.

La Cuenta General debe reflejar la situación económica y patrimonial del Ayuntamiento y en nuestro caso el resultado presupuestario es positivo en dos de las cuentas generales que se presentan hoy, la de 2006 con un resultado de 1.725.163,42 euros y la de 2008 con un resultado de 2.320.198,81 euros. En medio está la de 2007 con resultado negativo por 1.754.531,65 euros, sin contar con la pésima situación que refleja la de 2009, que es la que más nos afecta, cuyo resultado es negativo por 2.647.958,59 euros. El balance, por tanto, es negativo, al igual que el remanente de tesorería. La Sra. Cruz Higuera indica que es necesario explicar que el remanente de tesorería es un saldo



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

que permite conocer, al final del ejercicio, la solvencia o capacidad económica que tiene una administración para afrontar sus deudas. Para ello se cuantifican, por un lado, los fondos líquidos de la institución, es decir, el dinero en caja y bancos, más los derechos reconocidos pendientes de cobro, restando a todo ello las obligaciones que están pendientes de pago. En el punto 7º del orden del día de esta sesión, se dará cuenta de estas obligaciones pendientes de pago que ascienden a 1.839.296,09 euros. Estos derechos y obligaciones reconocidas hacen referencia a operaciones presupuestarias, del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados, y extrapresupuestarias. Si el remanente de tesorería fuera positivo, continúa explicando la portavoz del grupo municipal PSOE, puede utilizarse para financiar mayores gastos en el ejercicio siguiente, circunstancia que exige depurar los derechos pendientes de cobro, minorando aquellos que son de difícil o imposible recaudación, para evitar déficit posteriores. Pero si el remanente de tesorería es negativo, como el caso que nos ocupa en todas y cada una de estas cuentas generales, se produce una incapacidad para pagar las deudas, y la legislación que regula la administración local es tajante al respecto. En ese caso, el equipo de gobierno debería haber adoptado medidas urgentes para corregir estas situaciones, ya sea reduciendo gastos o endeudándose en el ejercicio corriente, o bien aprobando el presupuesto del ejercicio siguiente con un superávit no inferior a la cuantía del remanente. O dicho en otros términos, la legislación vigente prohíbe la existencia de remanentes negativos exigiendo para ello la adopción urgente de medidas correctoras.

Continúa su intervención la Sra. Cruz Higuera señalando que en Villaviciosa de Odón este remanente de tesorería ha ido ascendiendo en estos años desde 4.800.000 euros en el ejercicio de 2006 hasta alcanzar la cifra de 14.800.000 euros en el 2009, y todo esto sin haber procedido conforme establece la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 193. Todo esto, prosigue, sin perjuicio de recordar que la ejecución presupuestaria de todas y cada una de las Cuentas Generales se aleja mucho de los objetivos que el equipo de gobierno aprobó en aquel momento y que se había marcado en los años 2006, 2007 y 2008. El ahorro presupuestario es negativo y ello supone en la actualidad una limitación de las inversiones. No es que hayan decidido traer un presupuesto austero, es que no lo pueden hacer de otra forma ya que no hay margen de maniobra porque se lo han gastado todo en facturas que sus compañeros de partido dejaron pendientes y ustedes no han sido capaces de exigir las responsabilidades derivadas de estos despilfarros.

Prosigue la portavoz del grupo municipal PSOE diciendo que en relación a estas Cuentas Generales que llegan con tanto retraso, espera que el equipo de gobierno tenga



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

alguna buena explicación pues de lo contrario nadie va a creer que sea tan buen gestor económico como dice. Estas cuentas generales reflejan el negro horizonte, a pesar del trabajo del Concejal de Hacienda que trata de superarlo. Los datos nos sitúan en ratios desastrosas. Dice el Sr. Concejal en la revista municipal que este equipo de gobierno se ha caracterizado por, y la Sra. Cruz manifiesta citar textualmente, "la racionalidad y el realismo a la hora de estimar gastos e ingresos en los diferentes ejercicios", pero, indica, estos son los datos y desea recordar que estas cuentas generales y sus resultados son de esta legislatura. No culpen a otros, esta es su gestión.

Respecto a que los datos estén en consonancia con el Plan de Saneamiento, indica la Sra. Cruz Higuera que la Interventora de este Ayuntamiento no opina lo mismo cuando dice en el informe 399/2010 que el Plan de Saneamiento no se cumple. Si han incorporado inversión a este presupuesto es para cumplir en parte los compromisos que no cumplieron el pasado año y que se quedaron muy cortos porque fueron 10.000 euros frente a los 500.000 que señalaba el Plan. La Sra. Cruz Higuera añade que la inversión de 2011 se hará a costa de vender patrimonio municipal porque estamos tan endeudados que no podemos invertir solicitando préstamos a largo plazo. El Partido Popular debe muchos años de falta de inversión a los vecinos de Villaviciosa de Odón.

Sigue explicando la Sra. Cruz que por lo expuesto, su grupo municipal reclama, una vez más, el inventario para incluir en la cuenta de amortización el patrimonio y que hagan caso de todas las recomendaciones que hacen los técnicos, porque ellos mejor que nadie saben cuál es la situación y la forma de avanzar y salir de esta situación de desequilibrio económico. Asimismo es fundamental, necesario y urgente, el análisis de la gestión de los objetivos y de los medios empleados, pues es la única manera de corregir los fallos.

Concluye diciendo que la situación económica y financiera en estos años es insostenible, tal y como su grupo ha denunciado siempre que han tenido ocasión, no con el fin de hacer daño a los ediles del Partido Popular, sino única y exclusivamente con el fin de hacer avanzar a nuestro municipio, sanearlo y vivir con la esperanza de ver cómo se recupera económicamente por el bien de Villaviciosa de Odón y sus gentes. Siguen siendo necesarios nuevos ajustes y destinar mucho más en las necesarias inversiones que hagan evolucionar este municipio y mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos.

Para finalizar su exposición, la portavoz del grupo municipal PSOE apunta que votarán en contra, no de la realidad que suponen estas Cuentas Generales porque los datos son los datos, pero sí del poco o insuficiente trabajo de análisis económico que ha



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

supuesto que estas cuentas generales den estos resultados. Su voto, explica, es político y esta es la forma en la que manifiestan su crítica a la labor del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece las palabras de ánimo para D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre y manifiesta que para negro horizonte el que tiene preparado el Presidente de Gobierno y su partido.

El Sr. Navarro Calero responde a las anteriores intervenciones en los siguientes términos. Reconoce que ha habido retraso en la presentación de las cuentas generales, que no hay consecuencias legales aunque no colabora a una buena imagen, pero asegura que para los ejercicios 2009 y 2010 se cumplirán los plazos. Añade que este equipo de gobierno empezó en julio del año 2007 con un presupuesto no demasiado bien elaborado y que es muy difícil afinar a más del 99% como se ha hecho en el ejercicio 2008.

Respecto al remanente de tesorería negativo, señala el Sr. Navarro que ciertamente se está incrementando pero, como ya ha explicado varias veces en este Pleno, únicamente para ajustarlo más a la realidad y mediante un esfuerzo para que se conozcan las cifras reales, porque, por ejemplo, antes se daban derechos de cobro que no se iban a cobrar y se ha hecho un cambio de criterio en las bases de presupuesto para ofrecer un análisis más real.

Insiste el concejal de Economía y Hacienda que el Plan de Saneamiento es 2010-2015 y que el ejercicio 2009 es la base de partida. No ha salido tan bien como se preveía porque, entre otras circunstancias, la participación en los tributos del Estado ha sido menor y, además, el Gobierno estuvo negando la crisis económica. En el 2010 veremos que estamos cumpliendo, añade.

Manifiesta que pocos equipos de gobierno han tenido tan en consideración la opinión y cumplido con las recomendaciones de los técnicos municipales.

Prosiguiendo con sus respuestas, el Sr. Navarro Calero indica que el crédito a largo se ha reducido, aun pagando facturas de legislaturas anteriores, y que, según la ley, el Ayuntamiento estaría en condiciones de endeudarse porque estamos muy por debajo del 75% de índice de endeudamiento, pero que este equipo de gobierno no lo desea.

Interviene de nuevo el Sr. Terrer Lobato manifestando que es una pena que los retrasos en la presentación de cuentas no tengan consecuencias legales ni políticas porque, si así fuese, ustedes no se habrían encontrado esta situación y la anterior alcaldesa no hubiera llegado a ocupar el puesto que ahora ocupa en la Asamblea de



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Madrid y como consejera de Caja Madrid.

Puntualiza el Sr. Alcalde-Presidente que la Sra. García Nieto no es consejera en Caja Madrid.

En el turno de réplica, la Sra. Cruz Higuera señala que es obligación del concejal de Economía y Hacienda traer las Cuentas Generales en tiempo y forma, con datos veraces. Ustedes hacen una valoración y nosotros otra, añada. La correspondiente al ejercicio 2009, que es la que más nos afecta, tiene un resultado negativo de 2.600.000 euros y un remanente de tesorería negativo que supera los 14 millones de euros. Apostilla que no se hable de lo que el Estado dejó de transferir a Villaviciosa porque invirtió en nuestro municipio más de 7 millones de euros, mientras que la Comunidad de Madrid ha paralizado los 2,5 millones del proyecto PRISMA en Villaviciosa de Odón.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que la Comunidad de Madrid no ha paralizado nada, lo ha retrasado. Añade que los importes que se han recibido del Estado están directamente relacionados con la población del municipio.

Para cerrar el punto a debate, el Sr. Navarro Calero señala la obligación de traer las cuentas con datos veraces, que éstas no han tenido alegaciones por falta de veracidad y que el 2009 no es objeto de debate en este Pleno. Como no pueden atacar las cuentas del 2008 se refieren a las del 2009 que ya se discutirán cuando estén.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 13 (PP, concejales no adscritos)**

**Votos en contra: 6 (PSOE)**

**Abstenciones: 1 (PPVO)**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

**3- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2007.**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2007 junto con toda su documentación anexa a la misma según la legislación vigente. Visto el informe de Intervención emitido sobre ella



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 22 de noviembre de 2010. Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el informe del Jefe de Sección de Información, Registro y Estadística de fecha 25 de enero de 2011.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda presenta la siguiente

### **Propuesta**

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007.

**Segundo.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### INTERVENCIONES

Las intervenciones en este punto se produjeron conjuntamente con el anterior.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 13 (PP, concejales no adscritos)**

**Votos en contra: 6 (PSOE)**

**Abstenciones: 1 (PPVO)**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

**4.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2008.**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

### **Propuesta de acuerdo**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2008 junto con toda su documentación anexa a la misma según la legislación vigente. Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 22 de noviembre de 2010. Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el informe del Jefe de Sección de Información, Registro y Estadística de fecha



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

25 de enero de 2011.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda presenta la siguiente

### **Propuesta**

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008.

**Segundo.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### INTERVENCIONES

Las intervenciones en este punto se produjeron conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 13 (PP, concejales no adscritos)**

**Votos en contra: 6 (PSOE)**

**Abstenciones: 1 (PPVO)**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

## **PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

**5.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.**

Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.

**6.- Dar cuenta de las conclusiones de la Comisión de Estudio de las Contrataciones de Personal del período 2 de enero 2004 a 31 de diciembre de 2007.**

El Sr. Alcalde-Presidente solicita al Sr. Secretario que lea las conclusiones del acta de la última reunión mantenida por la citada Comisión el 31 de enero de 2011.

El Secretario Accidental lee que en el punto 2.1 del mencionado acta, sobre estabilidad y consolidación de empleo, figura literalmente "se concluye que no puede



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

haber interinos ocupando puestos durante varios años, que se deben preparar las bases para que salgan las convocatorias. Propósito que está pretendiéndose, en la medida que la Ley General Presupuestaria de 2011 lo permita". Asimismo, el apartado 2.1-Actuaciones cara al futuro, dice literalmente "se concluye, asimismo, que cara al futuro en todas las convocatorias se informe a los sindicatos, se efectúen con transparencia, se promueva la estabilidad en el empleo mediante consolidación y provisión, con bases igualitarias, incluyendo plazas para minusvalía, dando la máxima publicidad a las bases y convocatorias".

Como portavoz del grupo municipal PSOE interviene el Sr. Bartolomé Muñumel manifestando que por fin tenemos lo que el equipo de gobierno llama conclusiones de esta comisión, cuando realmente son los acuerdos de la comisión. La comisión finalizó en junio de 2010, en repetitivas ocasiones hemos intentado llevar a Pleno obteniendo la negativa por respuesta. Han pasado 7 meses desde el mes de septiembre que se deberían haber presentado en este Pleno. Pregunta el Sr. Bartolomé el porqué de esta dilatación en el tiempo y añade que ser transparentes y claros implica dar a conocer los resultados reales que se han producido en esta comisión,

Dice el Sr. Bartolomé que a la última reunión de esta comisión asistimos la Sra. Dávila, yo y 2 representantes del Ayuntamiento, que los sindicatos no aparecieron, y pregunta, qué sucede para que los representantes de los trabajadores no asistan y si ha habido comunicación a los sindicatos en tiempo y forma. Añade que acordaron que en las conclusiones se añadirían los acuerdos de la comisión, pero éstas no son ni una décima parte de lo que se ha visto en las distintas reuniones mantenidas durante 5 meses. El Sr. Bartolomé recuerda que ya dijo que era contrario a perjudicar a los trabajadores objeto de estas contrataciones y que era contrario a la realización de trámites judiciales en los que hubiera acuerdos sindicales previos y plasmados en convenio.

El Sr. Bartolomé Muñumel asegura que el informe es irrisorio y sin contenido de los hechos, que entiende que no sea del agrado de la concejala de Recursos Humanos la revisión de los expedientes de contratación de personal, y que le importe poco este tema por dos razones: porque con la mayoría absoluta este equipo de gobierno tiene la certeza de aprobar lo que quiera y porque en política de personal sigue actuando de la misma forma. Pregunta si es cierto lo que sucede con una plaza de peón que por baja temporal se cubrió por un interino y, una vez que se produce la incorporación del titular, no se produce el cese del trabajador interino que la ocupaba, sino que se le traslada a otro puesto, Esto es vulnerar los procesos de contratación, añade el Sr. Bartolomé.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

También pregunta si se podrían estar realizando contrataciones de las encuadradas dentro de la modalidad denominada 'contratación de plano', esto es, las llevadas a cabo sin procedimiento ni convocatoria de ningún tipo y sin observancia de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad constitucionalmente establecidos. Asimismo pregunta qué va a suceder con la plaza de jefe de prensa; plaza que en un principio fue catalogada como puesto de confianza, ahora es ocupada por la misma persona como interino. El Sr. Bartolomé pregunta si va sacar a concurso en breve plazo,

Continuando con su exposición, el concejal del grupo municipal PSOE manifiesta que en los expedientes revisados no se tuvieron en cuenta las críticas sindicales, argumentadas y reflejadas en algunos expedientes, a los procesos de contratación. Casi todos los expedientes revisados tienen irregularidades en la forma de contratación, falta de publicidad, sin comunicación a los sindicatos, no existe convocatoria pública del proceso de selección, informes sindicales contrarios al proceso, falta de currículum, no cumplimiento de reserva de plazas para personas minusválidas, etc.

Manifiesta el Sr. Bartolomé que, ante esta situación nos debemos preguntar si en estos procesos se ha dado la oportunidad a otras personas de demostrar que podrían desempeñar esa misma función y añade que esta comisión es punto de inflexión que para el PSOE empieza en mayo de 2010 con el Real Decreto Ley 8/2010 por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Para el concejal del grupo municipal PSOE, la obligación de una RPT actualizada y negociada con los representantes de los trabajadores en el Ayuntamiento, la convocatoria a concurso de plazas existentes ocupadas por personal interino, la revisión de las plazas destinadas a puestos de confianza y su posible conversión a plazas de interinos, es premisa para el Partido Socialista para el mantenimiento y sostenibilidad de los puestos de trabajo.

El Sr. Bartolomé Muñumel manifestando que el PSOE de Villaviciosa de Odón denunciará los contratos que se vengán produciendo de manera irregular y elevará la denuncia a los órganos jurisdiccionales competentes en la materia.

Pregunta el Sr. Alcalde qué hacen en las Comisiones Informativas, que es donde se trabajan en profundidad los temas, porque en la intervención del Sr. Bartolomé hay una serie de preguntas que cree deberían estar trabajadas en las Comisiones.



Interviene la Sra. Dávila Bravo explicando que, como el Sr. Bartolomé no estuvo en la Comisión Informativa, no se pudo trabajar más sobre el tema aunque ella estaba dispuesta a debatirlo. Supone que el señor concejal habrá leído todas las actas, incluida la que contiene las conclusiones que ha leído el señor secretario, por lo que no entiende las preguntas.

Asegura que los sindicatos fueron convocados en tiempo y forma, a esa y todas las reuniones que, sistemáticamente, ha tenido la Comisión y que los propios sindicatos preguntaron por el fin de la misma y manifestaron que no sabían porqué se había convocado, incluso llegaron a preguntar, añade la Sra. Dávila, si era un ataque a los trabajadores a lo que se contestó que no y así se recogió en las actas.

Como este equipo de gobierno no tiene nada que ocultar, ante su petición se convocó la Comisión y todo el trámite, continúa la Sra. Dávila Bravo, se ha ido explicando. En todos los temas que usted ha ido desgranando ha participado su grupo político y las actas están firmadas por personas de su grupo, añade.

La Sra. Dávila Bravo manifiesta que evidentemente hay temas que pueden mejorarse y a ello se ha comprometido mientras lleve la concejalía de Recursos Humanos y añade que en convenio están recogidos todos los temas de interinos y de promoción interna y el grupo socialista ha votado en contra.

Interviene de nuevo el Sr. Bartolomé Muñumel señalando que la concejala de Recursos Humanos ha dicho que hablará con sindicatos a la hora de RPT y de convenios y que, sin embargo, hay un escrito de un determinado sindicato fechado el 18 de enero de 2011, diciendo que, en relación a los puestos de trabajo, que incluyen sustanciales cambios en las retribuciones de ciertos puestos, cambios y nueva creación de otros, ha sido aprobado en Pleno sin consulta previa ni ningún tipo de negociación con los representantes de los trabajadores por lo que solicitan la retirada y llevarlo a la mesa negociadora para que se consulte y negocie en esa mesa.

Responde la Sra. Dávila Bravo que está convocada el lunes 28 por la mañana y que el convenio ha seguido la tramitación escrupulosamente. El grupo municipal PSOE no ha presentado, de momento, ninguna alegación, simplemente ha dicho que no. Añade que por parte de los sindicatos estaba mayoritariamente aprobado y que el Sr. Bartolomé dijo que si los sindicatos lo aprobaban él no tendría nada que decir. Tuvo usted una magnífica oportunidad en el Pleno anterior, cuando se debatió el Presupuesto General y la PRT, para manifestarse, pero la obvió.

Considerando que está suficientemente debatido y que se trata de una dación de cuenta, el Sr. Alcalde-Presidente indica que el Pleno otorga el enterado.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

**7.- Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales correspondiente al cuarto trimestre de 2010.**

No se producen intervenciones.

El Pleno otorga el enterado

**8.- Ruegos y Preguntas.**

Señala el Sr. Alcalde-Presidente que se han recibido las preguntas del grupo municipal PSOE hoy mismo, minutos antes de esta sesión, por lo que quizás no todas puedan contestarse completamente durante el transcurso de la misma.

Interviene la Sra. Cruz Higuera alegando que no han podido entregarse antes porque los expedientes se han puesto a disposición fuera de plazo, y que, conscientes de que no podían pasarlas por registro en el día de ayer, se las anticiparon por correo electrónico a la portavoz del grupo municipal PP. Es más, añade, no pedimos que se contesten en esta sesión.

Insiste el Sr. Alcalde-Presidente que si, como cree, quieren una respuesta en Pleno, las preguntas deben hacerse con más tiempo.

Seguidamente plantea las siguientes preguntas.

1.- En las pasadas Comisiones Informativas preguntamos al equipo de gobierno sobre la noticia en prensa acerca del aplazamiento de las obras de PRISMA (inversión regional en los municipios) que al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón le afecta por la suspensión de la tramitación en la contratación de las obras de remodelación del casco sur. Recordamos que se trata de un proyecto de casi dos millones y medio de euros. La respuesta del equipo de gobierno fue que no se había comunicado, por parte de la Comunidad de Madrid, tal suspensión. ¿Tiene conocimiento hoy el equipo de gobierno de hasta cuándo se ha pospuesto la fecha de apertura de estos proyectos?

Responde la Sra. Dávila Bravo que no tienen noticias de una suspensión sino un aplazamiento debido a la reordenación entre las entidades y las empresas que la llevan a cabo. Nos han trasladado que a lo largo del mes que viene continuará la licitación, que es la fase en la que está.

La Sra. Cruz señala que en la comisión de la Asamblea de Madrid, en concreto sobre el PRISMA 2007-2011, ya se avisaba que esta suspensión se iba a llevar a cabo. Manifiesta que le parece una falta de respeto, con este Ayuntamiento y principalmente con su Alcalde, que la Comunidad de Madrid no haya comunicado la suspensión de



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

estos proyectos que afectan a todos los vecinos de Villaviciosa de Odón.

Asimismo, prosigue la Sra. Cruz, y también en relación con las obras del PRISMA, ¿qué motivos justifican que las obras del centro de mayores, salida de emergencia, estén actualmente paradas?

Responde la Sra. Dávila Bravo que no es una suspensión, sino un aplazamiento puntual en la tramitación. Respecto a la segunda parte de esta pregunta, responde que ya se han vuelto a poner en marcha. La empresa que llevaba las estructuras quebró, se ha buscado otra y se prevé cumplir el plazo.

2.- Continúa preguntando la portavoz del grupo municipal PSOE ¿qué motivos justifican que el equipo de gobierno no quiera facilitarnos los informes técnicos que llevamos solicitando más de un año en Comisiones Informativas en relación al camino de Pinares Llanos?

De nuevo interviene la Sra. Dávila Bravo respondiendo que se solicitarán los informes a los organismos supramunicipales para que los emitan.

3.- Sigue interviniendo la portavoz del grupo municipal PSOE señalando que entre los servicios programados en el Centro de Actividades Educativas Miguel Delibes se encuentra la Escuela Oficial de Idiomas. Pregunta en qué situaciones se encuentran las negociaciones para que nuestro municipio y sus vecinos disfruten de la misma el próximo curso 2011/2012.

Responde la Sra. Porras Lozano que las negociaciones siguen y avanzan por buen camino, y el Sr. Alcalde pregunta si estará para este año 2011, a lo que la Sra. Porras contesta que con ese objetivo se está trabajando.

A continuación, la portavoz del grupo municipal PSOE plantea la cuarta pregunta.

4.- A través del segundo Plan E hemos podido invertir en nuestro municipio en proyectos informáticos y en la e-administración. ¿Cuándo podrán acceder nuestros vecinos al pago de sus impuestos y tasas por internet a través de la página web municipal?

Responde la Sra. Faba Martín que con el último Plan-E hemos invertido en proyectos enfocados a la mejora de las infraestructuras necesarias para poder poner en marcha la e-administración y recuerda que estos proyectos han sido la conexión de edificios municipales mediante fibra óptica, equipos informáticos y servidor, sistema de almacenamiento, renovación de la electrónica de red de todos los edificios municipales, y conexión wifi. Con estos proyectos, continúa manifestando, estamos consiguiendo



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

mejorar infinitamente la red municipal, el sistema de almacenamiento, el equipamiento informático, y hemos sentado las bases para el desarrollo de la e-administración. Una vez finalizados estos proyectos, vamos a poner en marcha los primeros 7 procedimientos de e-administración que son el volante y el certificado de empadronamiento, las reclamaciones de consumo, actividades juveniles, deportivas y de mujer, el aplazamiento y fraccionamiento de pago, la bonificación de IBI y las licencias de obra menor.

Una vez que se pongan en marcha todos estos proyectos, se continuará con el resto de procedimientos, entre los que se encuentran los mencionados por la Sra. Cruz en su pregunta. Además, informa la Sra. Faba Marín, ya hay una persona de la empresa adjudicataria de la e-administración trabajando en nuestro Ayuntamiento e implantando estos proyectos.

La Sra. Cruz Higuera, portavoz del grupo PSOE, ruega que desde la concejalía de Personal se apoye al departamento informático para que esto sea una realidad. También ruega que se repongan o cambien las plantas del balcón principal del Ayuntamiento porque, en su opinión, están muy deterioradas y dan mala imagen.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que se cambiará y agradece el ruego.

Y siendo las 11 horas y 3 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente agradece la presencia de todos los asistentes y levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario Accidental, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

El Secretario Accidental

José Jover Sanz

Francisco L. Díaz Latorre



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón